



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 06 de abril de 2.018
EXP-EXA: 8613/2017

RESCD-EXA: 110/2018

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Mediciones y Electrónica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 36 a 38 rola Acta de Dictamen declarando desierta la convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 44, aconseja: aprobar el Acta de Dictamen y declarar desierto el presente llamado a inscripción de interesados.

Que el Consejo Directivo en su sesión de ordinaria del 28/03/18, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola a fs. 36 a fs. 38, emitido por la Comisión Asesora, designada por RESCD-EXA: 002/2018, que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Mediciones y Electrónica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate.

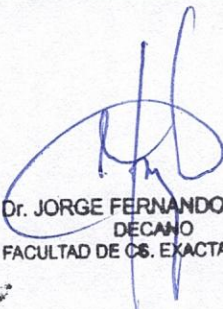
ARTICULO 2º: Declarar desierto el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura Mediciones y Electrónica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, por el término de un (1) año, convocado por RESCD-EXA: 002/2018, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora designada por RESD-EXA N° 002/2018, al Centro Regional Universitario Cafayate, a la Secretaria Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido archívese.

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.